CUBA - Se propone legalizar derechos de minorías sexuales

Dalia Acosta, IPS

Lunes 18 de junio de 2007, puesto en línea por Dial

15 de junio de 2007 - IPS - Cuba puede convertirse en el primer país del Caribe en reconocer los derechos patrimoniales y civiles de las parejas de gays y lesbianas si se aprueba una propuesta de reforma al Código de Familia, presentada ante las máximas instancias del gobernante Partido Comunista (PCC).

"No puedo asegurar que sea llevada al parlamento este mismo año. Esa sería nuestra aspiración, pero no depende de nosotros y, por supuesto, enfrenta mucha resistencia", dijo a IPS la sexóloga Mariela Castro, directora del gubernamental Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

Entre los argumentos esgrimidos por los opositores a la propuesta, aparecen que la "sociedad cubana no está preparada" o que "no es el momento oportuno". Castro, en tanto, reconoce que "las leyes por sí solas no son suficientes para lograr verdaderos cambios", pero son imprescindibles para impulsar políticas.

Elaborado por la no gubernamental Federación de Mujeres Cubanas (FMC) con el aporte del Cenesex, el proyecto de reforma al Código de Familia fue entregado ya al Buró Político, máximo órgano de dirección del PCC. "Esperamos la aprobación en esa instancia para poderla presentar al parlamento como proyecto de ley", precisó Castro.

Se trata de que las parejas homosexuales tengan los mismos derechos de una heterosexual. Sin embargo, todavía no puede hablarse de matrimonio gay pues una decisión de ese tipo requeriría cambios en la Constitución, reformada por última vez en 1992, una acción que llevaría mucho más tiempo para ser aprobada.

"Esa propuesta se hará en el momento oportuno. Ahora es suficiente con el Código de Familia que, en Cuba, es reconocido además como toda una rama del derecho", aseguró.

El artículo 36 de la Constitución descarta la posibilidad de unión legalizada entre parejas del mismo sexo al establecer que el "matrimonio es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común". Las leyes reconocen, además, los mismos derechos para las parejas casadas y para las unidas, sin que medie un contrato legal. La legislación vigente también establece los mismos derechos para los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio, de padres unidos o separados, o de madres solas.

"Hay voluntad política de eliminar todas las formas de discriminación en nuestras leyes", afirmó Castro durante una presentación del proyecto en la última jornada del V Congreso Internacional Cultura y Desarrollo, que sesionó en La Habana del lunes al jueves bajo el tema general de "defensa de la diversidad cultural" y con la asistencia de unas 600 personas de más de 60 países.

El dramaturgo Abelardo Estorino, autor de algunas de las piezas más importantes del teatro cubano del último medio siglo, reconoció a IPS su sorpresa por lo avanzada de la propuesta y lo rápido que estaría llegando la isla al pequeño grupo de países que reconocen los derechos de las parejas homosexuales.

En la región de América Latina y el Caribe, sólo en algunas jurisdicciones de Argentina, Brasil y México se han aprobado normas en este sentido, mientras que en Colombia, Costa Rica, Chile y Uruguay se tramitan proyectos legislativos.

La pionera en legalizar la unión civil de parejas de un mismo sexo en América Latina y el Caribe fue la ciudad de Buenos Aires, en 2002, mientras que en Europa iniciaron ese camino Dinamarca, Noruega, Suecia, Islandia y Finlandia, para luego sumarse con disposiciones parecidas Alemania, Francia, Gran Bretaña, Luxemburgo y Suiza.

En tanto que Holanda, España, Bélgica, Canadá y el nororiental estado estadounidense de Massachusetts directamente pusieron en vigencia el matrimonio entre gays o entre lesbianas

En el Caribe, en cambio, hay países como Jamaica donde las relaciones homosexuales todavía son severamente castigadas por la ley.

Cuba sancionó durante años la "ostentación" pública de la homosexualidad, el hecho de "importunar" con requerimientos o solicitudes homosexuales a otra persona y realizar actos de este tipo en "sitio público o privado, pero expuestos a ser vistos involuntariamente por otras personas".

Otras medidas discriminatorias fueron aplicadas como el internamiento en campos militares de trabajo, la separación de intelectuales y artistas de los sectores de la educación y la cultura en la primera mitad de los años 70 y la exclusión de determinadas carreras universitarias y puestos de dirección.

Especialistas afirman que, con la reforma al Código Penal en 1997, las leyes cubanas se "limpiaron" de todas las medidas o pronunciamientos homofóbicos.

El Código de Familia, aprobado originalmente en 1975 y sometido a un proceso de revisión por la FMC desde hace unos 15 años, incluiría ahora el deber y la responsabilidad familiar de aceptar y cuidar a todos sus integrantes, independientemente de su identidad de género y orientación sexual.

En caso de aprobarse la iniciativa, las parejas formadas entre gays y lesbianas gozarán de tantos derechos personales, patrimoniales, hereditarios, los inherentes a la vivienda y a la adopción, como los que tienen las heterosexuales.

"Se mantienen los mismos derechos para las uniones entre parejas heterosexuales y homosexuales", aseguró Castro.

Norma Guillart, especialista vinculada al trabajo de un grupo de lesbianas en el Cenesex, explicó a IPS que la reforma propone también el reconocimiento del derecho de cualquier mujer a beneficiarse de los servicios de reproducción asistida, limitados en la actualidad sólo a parejas formalmente casadas.

Como logros importantes, aun antes de someterse el proyecto al parlamento, la directora del Cenesex reveló que, por gestiones de esa institución ante el Ministerio de Salud Pública, se han iniciado los trámites para brindar el servicio de reproducción asistida a tres parejas de lesbianas.

La televisión estatal ha empezado a incluir el tema de la diversidad sexual en sus espacios y este año transmitió por primera vez desde su aparición en 1993 Fresa y Chocolate, una película emblemática del cine cubano que cuenta la amistad entre un homosexual y un joven comunista.

Así y todo, reconoció Castro, el apoyo recibido de los medios de comunicación nacionales ha sido "poquísimo, desafortunadamente".

Sobre la necesidad de lograr que el debate salga del ámbito de un congreso cultural, de los medios especializados e intelectuales, el periodista y narrador Jaime Sarusky, ganador del premio Nacional de Literatura, sostuvo ante IPS que "lo importante es cómo lograr que todo esto llegue al pueblo".

La propuesta del Código de Familia incluye la reforma de varias legislaciones vigentes en el país y, de alguna manera, se complementa con la Estrategia Nacional de atención a personas travestis, transexuales y trangéneros, impulsada por el Cenesex desde fines de 2004. "La estrategia ya está caminando", reveló Castro a IPS.

Además de haber facilitado el ingreso de travestis y transexuales a estudios de nivel medio o superior y empezar a realizar todo un trabajo de sensibilización en los sectores del orden interior, las operaciones de readecuación sexual a transexuales podrían retomarse este mismo año, tras una única experiencia que data de 1989.

"Está casi todo preparado. Hay una regulación interna del Ministerio de Salud Pública que autoriza su implementación en los servicios especializados de salud y se ha trabajo en la preparación del personal, la adquisición de tecnología, insumos médicos y prótesis", amplió.

Según la especialista, las operaciones podrían empezarse este mismo año. Los aspirantes proceden de un grupo de 24 transexuales diagnosticados y atendidos por el Cenesex desde 1979 y que, en muchos casos, ya tienen formalizado su cambio de nombre ante el registro de identidad. Unos 40 casos más están en estudio.

La adopción por parejas gays y lesbianas es el tema que mayor resistencia ha generado y que también fue motivo de debate este jueves en el Palacio de las Convenciones de La Habana. "Hemos heredado un modelo de familia patriarcal, no somos capaces de romper con él y tenemos que hacerlo", afirmó Castro.

---

http://www.ipsenespanol.net/nota.asp?idnews=41246